Pereira, 23 de noviembre de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Profesional de derecho.

Aporta los siguientes soportes:

- Copia diploma y acta de Grado Bachiller en administración de empresas Colegio Laboure , Dic,2002.
- Copia Diploma y Acta de grado Abogada, UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA, Dic,2009.
- Hoja de vida del SIGEP.
- Copia del Registro único Tributario (Rut).
- Copia cédula de ciudadanía
- Certificados laborales.
- Certificado de antecedentes por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.
- Examen preocupacional
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes Disciplinarios.
- Medidas correctivas previas
- Propuesta.
- Autorización de consulta de delitos sexuales.
- Bienes y rentas, incapacidades e incompatibilidades

B. **Experiencia**

- Contrato de prestación de servicios profesionales en INFIDER, objeto acompañamiento legal, representación judicial y extrajudicial de la Entidad del 16 de marzo al 29 de diciembre de 2023.

- Contrato de prestación de servicios profesionales en la DEFENSORIA DEL PUEBLO, objeto acompañamiento legal, representación? judicial y extrajudicial de la Entidad de la Entidad del 10 de enero al 15 de diciembre de 2018.
- Contrato de prestación de servicios? profesionales en la DEFENSORIA DEL PUEBLO, objeto acompañamiento legal, representación judicial y extrajudicial de la Entidad del 04 de enero al 30 de septiembre de 2017.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: VENTINUEVE (29) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.

Nota 1: La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida, y en el SIGEP II.
Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en los sistemas de informacion, SIIF WEB, SIA OBSERVA, SECOP II.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS Y DE GESTIÓN EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL."** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO,** presentó propuesta por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000),** para un periodo de **un (1) mes**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 8688 de fecha 19-NOV-2024**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN**, por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)**, por el periodo de **un (1) mes**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

Alcaldía de PEREIRA

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02460638102615-4001740-008539050

Elaboró: Redactor: Jose Albeiro Gallego Diaz / CONTRATISTA

/